



- NOTAS:**
- 1-Los elementos que se utilizan en el diseño son los adoptados por la Cartilla de Andenes y/o Cartilla de Mobiliario Urbano de la SDP.
  - 2-Para la instalación de cada una de las piezas prefabricadas y mobiliario urbano tener en cuenta las observaciones dadas en la Cartilla de Andenes y Mobiliario Urbano, Decreto 603 de 2007 y 561 de 2015
  - 3-El bordillo prefabricado contra los predios se utilizará cuando se requiera confinamiento, de lo contrario se podrá utilizar franja de ajuste.
  - 4-Las rampas peatonales, deberán iniciarse a 0.00 m de la rasante de la calzada y con una pendiente no mayor de 12%.
  - 5-Los sumideros se ubican de acuerdo al perfil de la vía. Sin embargo, la ubicación final dependerá del plano aprobado de redes de alcantarillado y por ninguna razón deberán quedar enfrentados a las rampas peatonales.
  - 6-Los ranuras de las cajas, pozos y demás elementos de servicios públicos, serán en concreto fundido en sitio de 3000 PSI, con textura antideslizante y está será modulada de acuerdo con las piezas prefabricadas.
  - 7-El acabado de las piezas fundidas in situ será liso, resistente al deslizamiento y en concreto de 3500 PSI.
  - 8-Los perfiles viales diseñados corresponden a los perfiles aprobados en la Licencia de Urbanismo RES 14-3-1257 de Nov-28-2014 y los respectivos planos CU3-K83/4-00 y CU3-K83/4-01.
  - 9-La altura del andén deberá ser de 20 cm sobre la cazada.
  - 10-La geometría de los elementos que se describen como fundidos in situ deben corresponder a los prefabricados adoptados en la cartilla de andenes 2007.
  - 11-El diseño estructural del pavimento y andenes obedece al estudio de suelos y/o estudio correspondiente y será responsabilidad del especialista.
  - 12-La iluminación del espacio público será el aprobado por CODENSA
  - 13-Los postes existentes son tipo vehicular

**CONVENCIONES MATERIALES Y ÁREAS DE CESIÓN**

	Poste de Aluminio Público		ZMPA
	Sumidero		Control Ambiental
	Pozo		Alameda
	Caneca para Basura Tipo M-121		Malla Vial Arterial
	Banca en Concreto Modular Tipo M-40		Parque
	Bolardo Metálico Alto Tipo M-63		Equipamiento Comunal
	Contenedor de Raíces Tipo B-25		Área Útil
	Mojón		
	Loseta Prefabricada A-56 Guía		
	Adoquín Demarcador Visual A-26		
	Adoquín Arcilla Color Natural A-25		
	Loseta Táctil Alerta A-55		
	Cañuela Prefabricada Tipo A-125		
	Adoquín en Concreto Tipo A25		
	Ubicación de Plano Consecutivo		

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Alcaldía Mayor Bogotá D.C.	PROPIETARIO:	CONSULTOR:	DIRECTOR DE CONSULTORIA:	INTERVENTORIA:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	COORDINADOR IDU:	<b>MODIFICACIONES</b> I Oficina IDU: 20173750236901    Marzo 31 de 2017 II Oficina IDU: 20173750460021    Mayo 31 de 2017 III Oficina IDU: 20173751443481    Diciembre 28 de 2017 IV V VI VII VIII	URBANIZACIÓN:  PROYECTO URBANÍSTICO ALSACIA RESERVADO LIC. URB. No 16-3-1801 DE 9 DIC 2016 PLANO CU3 K83 4-02	CONTIENE:	REFERENCIA:	PLANCHA No.
			ING. CAMILO ALFARO ARIAS Mot.:25202-097222 CND TOPOGRAFO: LIZANDRO RODRIGUEZ OTALORA Mot.:25810090397 CND	ESPECIALISTA INTERVENTORIA:  SUBDIRECCION TECNICA DE EJECUCION DE OBRAS	ALAMEDA 2	ARCHIVO AUTOCAD: DVUREP.DWG ARCHIVO LAYOUT: DVUREP			DVUREP 09 DE 17		
								LOCALIDAD: 08 - KENNEDY	ESCALA: 1:100	FECHA: FEBRERO 05 DE 2018	CONSECUTIVO: 23